REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

PARTICULARES

No 20 PERIODO LEGISLATIVO 1	982
EXTRACTO: CONCELO DELIBERANTE DE LA CI	DADU
DE DIO GRANDE- NOTA 441/88 5/ VESONO	
Dº 164/88 QUE VETIZ CON 2012do QUE E.	
SENADO DE LA NACION trata indesfacti	
mento cel 6 de julio el proy despre	
cirlipación da la Tierra ded Fuego, Auto	·
Entró en la sesión de: La Las desl Atlantico Su	1



Honorable Concejo Deliberante Municipalidad de Río Grande Cerritorio Nacional de la Cierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

Lasserre 318 - ☎ (0964) 22-534 - 21-356 9420 - RIO GRANDE - T.D.F.

ASUNTOS ENTRADOS

DESPACHO PRESIDENCIA

Fecha 0-07-88 Hs 1400 Firms

SEÑOR

PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DON ADRIAN G. DE ANTUENO

De nuestra mayor consideración:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Río Grande vería con agrado que el Honorable Senado de la Nación tratara indefectiblemente a partir del próximo día 6 de julio, el tema de la Provincialización del actual Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

El sentimiento patriótico de nuestra población y el orden racional del pleno ejercicio de la soberanía que impulsan esta propuesta debe eliminar toda posibilidad de dudas respecto a que éste es el único camino posible para lograr la vigencia plena de los principios y postulados que sustenta nuestra Constitución Nacional.

Invitamos a Ud. a obrar en consecuencia y a tratar de influir para que ese Honorable Cuerpo también así lo haga, en la seguridad de que no escapará a vuestro elevado criterio de trascendencia que para el País tiene, y particularmente para estos pueblos, la medida que solicitamos.

Sin otro particular, nos complacemos en saludar a Ud./Uds. muy atentamente.

Río Grande, 27 de junio de 1988 la/

NOTA H.C.D. Nº 441/88

> LIDIA ANGELOSANTI Jefa Departamento Legislativo Honorable Concejo Deliberante Pío Grande Tierra del Fuego

H. LEGISLATURA TERRITORIAL MESA DE ENTRADA

CESAR GUILLERMO ANDRAT RESIDENTE lo a/6 H.C.F o Grande T. del Puego

RESOLUCIOS Nº 164/95

VISTO

La jodinión en el Sondo de la Novida del tema de la Provio ciellarción del actual Tendio la Novida de la Tienz del Fungo, intérdida e Taha del Alle lico Sur, para ser traize a la Solida del dia 6 de julio próduce, y

C(INSEDED AND)CE

CREW CULLERA MENUSA VICE TO SELLE IS 10 P.O. -C.F. Our desta 1900 deta el prójesto de Unito per el Pede Ejecutiono Nordenal, el que for traindo, medificado y succionado por la Cámbra de Dipoterlos de la Nación en su 168 Selín Ordina la (Republid) del Pedido 1981, habitado el produción de producto de forme tida de Leja que calidad a la Cámbra de Cambra de

que el teme, adamé de reços? al estimismo palsidir e de nuclia población, el defunda en indimensar y unguale, ya que la nocualitación indimensar es importa "" e se que adament plant vignario las polocipios constitucione las,

go mas passage, dels le certife de teal je perferenciation que tien, di Seale Neltera, que el terimo de perferenciate per el reconstitui que el Remonida Certife del principal principal que le culto de la compania de la compania que le culto de la compania del compania de la compania de la compania de la compania del compani

que tratés es conveniente en in "le a la poblición a outre la racionada los francios de los cares di dis la media poblición del día 6 hosta la montre del día 11 de julio de 1935, fecto di antiversario de la fundación de Rúo Grande;

que ignalmente en como inter que el Departamento Ejeculisto Mundaj, à mada que entre l'archive la les parecs y edificies públicados de la fille de la company el participat de la company el participa

1001 11116

11/1/1//.....

- 2 -

EL HONORABLE CONCEJO DELUERANTE DE LA CLUDAD DE REO GRANDE SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION:

- Art. 1º) DECUARAR do Inizado Municipal el trabamiento de la Provincialización del actual Teminolo Nacional de la Timba del Fuego, Antidida e des del Atlántico Sur, provisto para el día 6 de julio práximo, en el Secudo de la Nación.
- Art. 29) REMITURA pullition escalia al So. Problemia de la Cámero de Secarbotas de la Nación y a los Soca. Problemias de tedes los Bloques Políticos regresal for en la menciocada Cámera, para que el día 6 de julio próximo se indislociblemente trabade la Provi cialización del Terriborio Nacional de la Tinua del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Soc.
- Art. 3º) INVERAN al Deportamento Ejantivo Musicipal y a la politorión de Río Granda a medionas embracioneda la ciudad desta la mediangula del día 6 de julto da 1980, en benimento de la esparanza de una proditi sección de fin Ley de Provincialización, basia el día 11 del mismo mi y año, en festajo de un nuava eniversació de la fuedación de Rúo Grande.
- pet 4º) INVERAR al Depurhamento Ejeculizo Municipal, al Lacombia Consejo Deliberata de la ciudad de Usbusia y a la Homosable Degislatura Testa todal a alagina igual recolución.

Art. 5º) DE FORMA-

DADO EN SUSION ORDENARIA DEG DIA 24 DE JUNTO DE 1988 Ja/

LIDIA ANGELOSANTI
Jefa Departamento Legislativo
Honorable Concejo Deliberante
Río Grande Tierra del Fuego

CESAR GUILLEROD ANDRADE VICEPRESIDENTE lo a/c H.C. Rug Grande T. del Fuego